



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 20 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1592 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 884 de fecha 19 de Junio de 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la destinación del funcionario don Carlos Ampuero Espinoza, Labores administrativas en Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal, a cumplir funciones administrativas en la Subsídios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 20 de Junio de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 20 de Junio de 2018 del funcionario municipal don **CARLOS AMPUERO ESPINOZA**, labores administrativas en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal; a cumplir funciones administrativas en Subsídios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos